

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17058 GIRONA

Edicto.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil de Girona,

Hago saber: Que en el expediente de Concurso Voluntario Abreviado n.º 802/2010, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 4 de mayo de 2011, la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada Comercial Química Gironina, S.L., con CIF-B-61456828, para el próximo día 7 de julio de 2011 a las 10:30 horas, que se celebrará en la sala audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 20 días antes de la celebración de la Junta.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto en

Girona, 4 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110037736-1